



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 115.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota No. 0045, de fecha 16 del presente mes y año, **ACUERDA:** Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 67, emitido por esta Presidencia el 31 de enero de 2017, por medio del cual se le concedían a la Licenciada Matilde Guadalupe Hernández Espinoza, Subsecretaria de Inclusión Social, boletos aéreos por \$2,089.07, viáticos por \$800.00 y gastos de viaje por \$480.00, de conformidad con el Reglamento General de Viáticos, con motivo de misión oficial encomendada para viajar a Ginebra, Suiza, del 14 al 18 de febrero del presente año, lugar en el que asistiría a la Defensa Verbal del VIII y IX Informe de país sobre la aplicación de la CEDAW en El Salvador.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecisiete del mes de febrero de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

